ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE
POLICÍA

COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA
AUDIENCIA PUBLICA – PROCESO VERBAL ABREVIADO
ART 223 DE LA LEY 1801 DE 2016

Presunto Infractor	NANCY JACQUELINE CASTRO GUERRERO C.C. No.52.298.588 LADY DAIANA CASTRO GUERRERO C.C. No.52.761.697
Expediente No.	2021574490101310E
Radicado Orfeo No.	20215730015733
Caso Arco	7215974
Dirección	CALLE 74 A SUR # 80 J-20
Comportamiento Referido	**ARTÍCULO 135.** ***COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.*** <Artículo corregido por el artículo 10 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.

En la ciudad de Bogotá D.C, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo el día y hora señalado en auto anterior para llevar a cabo la audiencia pública. el suscrito Inspector de Policía, se constituye en audiencia pública y la declara legalmente abierta. Dejando constancia de la comparecencia de NANCY JACQUELINE CASTRO GUERRERO y la señora LADY DAIANA CASTRO GUERRERO.

Se continua con el trámite de la audiencia pública y se le concede el uso de la palabra a la compareciente, quien manifiesta: aporto los planos y licencia aprobada conforme lo solicito el arquitecto que realizo visita.

Teniendo en cuenta que los documentos aportados son requeridos por el profesional de apoyo técnico para sustentar el informe técnico, se hace necesario realizar visita de verificación y posterior presentación de informe. Por lo que la Inspección 7 B DISPONE:

PRIMERO: *suspender la presente audiencia para continuarla el día veinte (20) de marzo de 2024 a las 11:30 horas, en sede del despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía.*

SEGUNDO: Registrar esta actuación en el aplicativo ARCO.

CUARTO: Ordenar que el Auxiliar Administrativo, asignado a esta Inspección elabore los oficios ordenados en los numerales anteriores de esta actuación.

Se suspende la presente diligencia y se firma por quienes en ella intervienen,

HERBERT JOHNN MARTINEZ BUITRAGO
INSPECTOR DE POLICÍA 7B

NANCY JACQUELINE CASTRO GUERRERO
PRESUNTO INFRACTOR

LADY DAIANA CASTRO GUERRERO
PRESUNTO INFRACTOR